CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA R/L EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
CONTRATISTA:	AUTOPARTES EL ARAUCO S.A.S R/L FREDDY ALEXANDER GÓMEZ CISNEROS
NIT	901090751-6
VALOR	DIEZ MILLONES TRECIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($10.301.500).
PLAZO EJECUCION	UN (01) MES Y/O HASTA AGOTAR EL RECURSO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDAD, SIN QUE EXCEDA A 31 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE AUTOLAVADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y CONSERVACION DE LOS VEHICULOS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS TOYOTA HILUX PLACAS OZJ-183, OZC915, MAZDA BT-50 PLACAS OYX-003, MOTOCICLETAS YAMAHA XTZ 125 Y MOTOCICLETAS SUZUKI GN 125 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA.
FECHA DE INICIO:	02 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2021

LUDWIN ANDRES CUERVO HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número **93.401.442 de Ibagué**, en calidad de SUPERVISOR, de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, por una parte y, por la otra, **AUTOPARTES EL ARAUCO S.A.S R/L FREDDY ALEXANDER GÓMEZ CISNEROS**, en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suspender por el termino de treinta días el plazo del contrato de prestación de servicios número 03-075 del 26 de noviembre de 2021, que tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS DE AUTOLAVADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y CONSERVACION DE LOS VEHICULOS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS TOYOTA HILUX PLACAS OZJ-183, OZC915, MAZDA BT-50 PLACAS OYX-003, MOTOCICLETAS YAMAHA XTZ 125 Y MOTOCICLETAS SUZUKI GN 125 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA**", de conformidad con las siguientes causas:

a) Que el contratista mediante oficio por correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2021, solicita la suspensión del contrato, teniendo en cuenta que es por motivos de fuerza mayor y ajena a la voluntad como contratista.

b) Que, analizadas las razones expuestas por el contratista, se accede a su solicitud y se suspende el contrato por el término de treinta (30) días, a partir del 29 de diciembre de 2021, hasta el 28 de enero de 2022.

Para constancia firman las partes el 29 de noviembre de 2021.

LUDWIN ANDRES CUERVO HERNANDEZ
Supervisor

R/L FREDDY ALEXANDER GÓMEZ CISNEROS
AUTOPARTES EL ARAUCO S.A.S.
Contratista

Vo. Bo: Oficina Jurídica
Digito: Ciro Vargas